



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA ITALIANA

DECRETO N° 37 /2025

VISTO:

La solicitud presentada por la señora ARIAS TORRES CARLA VANESA, DNI 30.533.381, con domicilio en Marcos Juarez 1556 de Colonia Italiana, PARA INSCRIBIRSE Comercio e Industria en el RUBRO HELADERIA Y PANIFICADO a los fines de que se le acuerde la HABILITACIÓN MUNICIPAL. -

Y CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a la INSPECCION del local, SITO en la calle MARCOS JUAREZ 1556, y el cual se solicita habilitación por parte de las inspectoras Bromatológicas, quien ha aconsejado se acuerde lo solicitado, en razón de que el mismo reúne los requisitos por la LEGISLACIÓN VIGENTE MUNICIPAL. -

Que, en consecuencia, corresponde que el D.E. proceda al dictado del DECRETO correspondiente, disponiendo la habilitación requerida. -

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ITALIANA
EN USO DE SUS FACULTADES
DECRETA

ART. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por las señora ARIAS TORRES CARLA VANESA, en su carácter de propietaria, habilitándose, en RUBRO HELADERIA Y PANIFICACION en virtud de lo dispuesto en la Legislación Municipal, a partir del día 09 de Octubre de 2025, bajo el nombre de "HELADOS COPAHUE".-

ART. 2°.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL R.M. Y ARCHIVESE. -

COLONIA ITALIANA, 09 DE OCTUBRE DE 2025.-

MALIRO MANASSERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
TESORERO



ALEJANDRA S. ITA
INTENDENTE MUNICIPAL